



DECRETO LLAMA A PROPUESTA
PÚBLICA ID 2322-93-LP12
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN
CONSULTORIO ESTACION,
VALLENAR".

VALLENAR, Marzo 27 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1696/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 145 de Director SECPLA.
- 2.- El Decreto Exento N° 6768 que aprueba convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL.
- 3.- El Convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2011, suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- 4.- La Resolución Exenta F.N.D.R N° 232 que aprueba convenio de transferencia y asigna fondos para los proyectos seleccionados "Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Versión 3°.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-93-LP12 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CONSULTORIO ESTACIÓN VALLENAR".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-93-LP12 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CONSULTORIO ESTACIÓN VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-93-LP12 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CONSULTORIO ESTACION" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 23 de Abril de 2012 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 23 de Abril 2012 a las 16:30 horas en Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.



6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica y de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica y Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes /
- CTR/NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fle.
- 